

Título: **Ridículo en la política El ridículo en política a veces sorprende por su audacia. El Presidente Gabriel Boric, con una soberbia que raya en la caricatura, declara en Japón que el animé fue determinante en su formación personal. Una afirmación que, más allá de lo anecdótico, resulta hasta ofensiva para una cultura**

Correo

Ridículo en la política

●El ridículo en política a veces sorprende por su audacia. El Presidente Gabriel Boric, con una soberbia que raya en la caricatura, declara en Japón que el animé fue determinante en su formación personal. Una afirmación que, más allá de lo anecdótico, resulta hasta ofensiva para una cultura milenaria como la japonesa, que merece ser abordada con mayor profundidad y respeto.

Por otro lado, el ministro Nicolás Grau ofrece disculpas por entregar información errónea en el marco de la discusión sobre la ley de fraccionamiento pesquero. Sin embargo, sus palabras carecen de autocrítica real.

El Partido Comunista, por su parte, califica de “engendro” al proyecto de Reglas del Uso de la Fuerza (RUF), amenazando con acudir a instancias internacionales solo porque la norma no contempla consideraciones particulares para cada grupo minoritario. Basta ya con intentar deslegitimar toda iniciativa que busque fortalecer a Carabineros y restituir el orden público. No se puede legislar en función del capricho ideológico de unos pocos.

Finalmente, Gonzalo Winter no solo demuestra una confusión ideológica, sino una desconexión más profunda respecto de su rol y responsabilidad pública. Cada una de sus intervenciones en

el programa Tolerancia Cero, carece de coherencia argumentativa, y su discurso oscila entre consignas sin contenido y declaraciones que buscan agradar más que aportar. Intenta capturar atención mediática, pero termina proyectando una imagen de superficialidad y oportunismo que, lejos de fortalecer su figura, la vacía de sentido.

Chile necesita más coherencia, menos cinismo, y sobre todo, dirigentes que actúen con responsabilidad y madurez.

Rodrigo Salinas Rojas

Profanación de tumbas

●Gran impacto han causado las imágenes divulgadas por redes sociales y medios de comunicación, en que se observa a un antisocial que haciendo uso de su patineta, profanó tumbas de mausoleos en el Cementerio General, acción que ha tenido un generalizado rechazo por parte de autoridades y ciudadanía.

A mí personalmente no me extrañó esta acción, pues en nuestro país, no hace mucho, se profanaron las tumbas del Soldado Desconocido de la Plaza Baquedano, del Monumento a los Mártires de Carabineros en donde estaban los restos del Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa; del Monumento a los Héroes de Iquique en Valparaíso, del Mausoleo de

Carabineros en el Cementerio General, se quemaron iglesias y templos.

Lamentablemente, en el Chile de hoy, están dadas las condiciones para que quienes atentan contra la propiedad, símbolos patrios, monumentos, etc., no tengan sanciones acordes a la acción cometida.

Estimo que Chile es el único del mundo en que la gran mayoría de los monumentos están vandalizados y los grafitis dañan todo tipo de inmuebles.

Las instituciones del Estado por acción u omisión tácitamente facilitan que ocurran estas acciones, en que absolutamente nadie de hace cargo o asume responsabilidades.

Iván Stenger Larenas

Los costos de no regular

●Los recientes hechos conocidos públicamente han vuelto a poner en evidencia los riesgos que implica operar sin una regulación clara en materia de apuestas en línea. En este escenario, conviven plataformas comprometidas con altos estándares de cumplimiento con otras que no ofrecen garantías, ni normas mínimas de protección a los usuarios.

Una industria no regulada pone al país en una posición desfavorable. El proyecto de ley que regula el desarrollo de

plataformas de apuestas en línea está hoy en segundo trámite constitucional. Mas allá de las necesarias mejoras, como su diseño tributario o el trato que propone hacia operadores que ya están en el país, su avance es urgente.

El verdadero costo de no regular no se limita a lo que el Estado deja de recaudar. También se refleja en la falta de protección a los usuarios y en el daño reputacional que afecta a las compañías que operan bajo estándares internacionales, pero sin un marco que las distinga de quienes no cumplen con buenas prácticas.

El Ministerio de Hacienda tiene la oportunidad y la responsabilidad de liderar este proceso con una mirada moderna y técnica para dotar a Chile de una regulación que integre la vasta experiencia internacional, maximice la recaudación fiscal y, sobre todo, proteja eficazmente a los usuarios.

Carlos Baeza, abogado de la Agrupación Plataforma de Apuestas en Línea

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.